

**C. CONSEJERO POLITICO ESTATAL.
P R E S E N T E.**

Estimado consejero:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128, 129 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 18 y 22 del Reglamento del Consejo Político Nacional, se le convoca a la Primera Sesión Extraordinaria del VI Consejo Político Estatal 2017 – 2020. Dicho Evento se celebrará el próximo sábado 21 de octubre de 2017, a partir de las 11:45 horas en las Instalaciones del Comité Directivo Estatal del PRI ubicado en Calzada del Campesino #222, Col. Moderna en la ciudad de Guadalajara Jalisco, con el propósito de desahogar los asuntos estatutarios y reglamentarios enlistados en el siguiente:

Orden del Día.

1. Comprobación del Quórum Legal.
2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación de los siguientes instrumentos normativos del Partido Revolucionario Institucional.
 - 5.1. Reglamento del Consejo Político Nacional.
 - 5.2. Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente.
 - 5.3. Reglamento de la Comisión Estatal de Procesos Internos.
 - 5.4. Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas.
6. Aprobación de los procedimientos para los siguientes cargos:
 - 6.1. Procedimientos Electivos de Postulación de Candidatos a Diputados Federales Propietarios por el principio de Mayoría Relativa al Congreso General que contendrán en las Elecciones Constitucionales del 2018 y Autorización al CEN para emitir la Convocatoria correspondiente (Arts. 83, Frac. XII; 88 Frac. XII; 89 Frac. XXIII; 198; 199;200; 201 y 210 de los Estatutos).
 - 6.2. Procedimientos Electivos de Postulación de Candidatos a Senadores Propietarios por el principio de Mayoría Relativa al Congreso General que contendrán en las Elecciones Constitucionales del 2018 y Autorización al CEN para emitir la Convocatoria correspondiente (Arts. 83, Frac. XII; 196; 197;198 Frac. II y III; 199 al 211 de los Estatutos).
 - 6.3. Procedimiento Estatutario para Postular Candidato a Presidente de la República y Autorización al CEN para emitir la Convocatoria correspondiente para el proceso Electoral Constitucionales del 2018 (Arts. 83, Frac. XII; 88 Frac. XII; 89 Frac. XXIII; 197;198; 199;200; 201 y 210 de los Estatutos).
7. Aprobación del Procedimiento para la Postulación de Candidato al Gobierno del Estado de Jalisco, para la Elección constitucional del 2018, conforme lo establece el Artículo 135 Fracción IX de los Estatutos.
8. Palabras del Presidente del C.D.E. del PRI, **Lic. Héctor Pizano Ramos**.
9. Mensaje y Clausura por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, **Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**.

Le agradecemos anticipadamente su asistencia a esta sesión y le solicitamos su presencia 30 minutos antes del inicio de la misma para atenderle debidamente y estableciendo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 24 del Reglamento del Consejo Político Nacional una segunda convocatoria 60 minutos posteriores a la cita original.

A T E N T A M E N T E
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
GUADALAJARA, JALISCO A 18 DE OCTUBRE DE 2017



LIC. HECTOR PIZANO RAMOS
PRESIDENTE



HORTENSIA NOROÑA QUEZADA
SECRETARIO TECNICO



LIC. MARIANA FERNANDEZ RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL